

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARÉ

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
 \$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____

vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____

(\$ _____) moneda legal,


SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__



NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Samir Abdul Abumar Pérez	Nombre: HETER ABUMAR FARRO	Nombre: HETER ABUMAR FARRO	Nombre: HETER ABUMAR FARRO
Firma: Samir Abumar	Firma: Heter Abumar	Firma: Heter Abumar	Firma: Heter Abumar
No. de identificación: 1020830428	No. de identificación: 79.417874	No. de identificación: 79.417874	No. de identificación: 79.417874
Dirección: CI137AH52A-15	Dirección: CI137AH52A-15	Dirección: CI137AH52A-15	Dirección: CI137AH52A-15
Ciudad: Bogotá	Ciudad: Bogotá	Ciudad: Bogotá	Ciudad: Bogotá
Teléfono Fijo: 6951493	Teléfono celular: 3213068567	Teléfono Fijo: 6951493	Teléfono celular: 3118996324



		Solicitud de crédito		Código: PRO-GF-AF-06-FOR-02	
				Fecha de emisión: junio 28 de 2016	
				Fecha de actualización: marzo 19 de 2021	
				Versión: 2	
NUEVO		<input type="checkbox"/> (favor marcar con F)		RENOVACIÓN	
				<input type="checkbox"/> (favor marcar con X)	
Fecha de Solicitud:		27012022		Crédito N°:	
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)					
APELLIDOS Y NOMBRES		Abumar Pérez Samir Abdul			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. 1020830428		TEL. RESIDENCIA 6951493	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		C/137a #52a-45		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá	
CORREO ELECTRÓNICO		Samiatomar@gmail.com		TEL. CELULAR 3213068567	
PROGRAMA		Diseño Gráfico		CODIGO 66171020	
NOMBRE DE LA EMPRESA					
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA					
FECHA DE INGRESO		CARGO		TEL. EMPRESA	
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$		CIUDAD	
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		APELLIDOS Y NOMBRES			
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA			
TEL. CELULAR		TEL. CELULAR			
PARENTESCO		PARENTESCO			
DATOS DEL COEUDOR					
APELLIDOS Y NOMBRES		Abumar Forero Halem			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. 19447874		TEL. RESIDENCIA 6951493	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		C/137A #52A-45		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá	
CORREO ELECTRÓNICO		abdulcomunicaciones@hotmail.com		TEL. CELULAR 3187966324	
NOMBRE DE LA EMPRESA		Bertha Llano			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Cra 7Este #78-06			
FECHA DE INGRESO		CARGO		TEL. EMPRESA 7216747	
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$		CIUDAD	
Indefinido		1.690.000		Bogotá	
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		APELLIDOS Y NOMBRES			
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA			
TEL. CELULAR		TEL. CELULAR			
PARENTESCO		PARENTESCO			
Perez Perez Gemys		Ovalle Claudia			
6951493		3165263721			
3176421792		Amiga			
Esposa					
LIQUIDACION PAGO DE MATRICULA					
		VALORES		FECHAS DE VENCIMIENTO	
VALOR MATRICULA					
CUOTA INICIAL					
1° CUOTA					
2° CUOTA					
3° CUOTA					
4° CUOTA					
5° CUOTA					
6° CUOTA					
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN					

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REGlamento DE CREDITO INTERNO		
<ul style="list-style-type: none"> - Transferir la matrícula del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula. - El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de módulos regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios). - La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio. - Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial. - Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas, Débito, Crédito y cedevisa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Bafato de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante. - Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada. - La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL, hasta el 5 de mayo y 2 PL, hasta el 5 de noviembre). - Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo. - Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse. - Un deudor no podrá tener más de un crédito por período académico. - El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y co-deudor. - La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera. - El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto. - Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera. - Pasados 30 días calendario en mora se procede a cobro jurídico. 		
REQUISITOS PARA LA FINANCIACION		
1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin emendaduras, ni tachones y letra bien legible).		
DOCUMENTOS SOLICITADOS		
TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CO-DEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 100% por ambas partes		X
BASES DE DATOS		
<p>Autorizo que mis datos personales (recopilados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Informat Data), que mediante conocer y aceptar (https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inform-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf).</p>		
AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO		
<p>Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC y NIT 860518627-6 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. La anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignarán de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.</p>		
FIRMAS		
FIRMA ESTUDIANTE <u>Samir Albornoz</u> C.C. <u>1020830428</u> DE <u>Bogotá</u>	FIRMA CO-DEUDOR <u>Hindia...</u> C.C. <u>19447877</u>	
		
OBSERVACIONES		
_____ _____		

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20 ___ / _____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ___/___/___

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 522 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ___/___/20___, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Samir Abdul Abumov Pérez</i>	Nombre: <i>HETER ABUMAR FERRAZ</i>	Nombre: <i>HETER ABUMAR FERRAZ</i>	Nombre: <i>HETER ABUMAR FERRAZ</i>
Firma: <i>Samir Abumov</i>	Firma: <i>Heter Abumar Ferraz</i>	Firma: <i>Heter Abumar Ferraz</i>	Firma: <i>Heter Abumar Ferraz</i>
No. de identificación: <i>1020830428</i>	No. de identificación: <i>19447874</i>	No. de identificación: <i>19447874</i>	No. de identificación: <i>19447874</i>
Dirección: <i>C11137A #52A-45</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>	Dirección: <i>C11137A #52A-45</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>
Teléfono Fijo: <i>6951493</i>	Teléfono celular: <i>3213068567</i>	Teléfono Fijo: <i>6951493</i>	Teléfono celular: <i>3118986324</i>



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.447.874**

ABUMAR FORERO
APELLIDOS

HETEM
NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-AGO-1961**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-NOV-1979 **BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almendra Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMENDRA RENGIFO LOPEZ



A-1500116-45136235-1-0019447874-20050928 05722052700 02 178788175